CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 13/2021

"RECARGA DE EXTINTORES - ID N° 403.706"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 4 (cuatro) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno, se reúnen, los miembros del Comité de Evaluación conformado, según Resolución N° 35/2021 por la **Lic. María Morel de Cantero**, Directora de la Dirección Administrativa, el **Sr. Sergio Daniel Barreto**, Jefe del Departamento de Servicios Generales y el **Abg. Christian David Godoy Silveira**, Jefe del Departamento de Asesoría Jurídica, todos funcionarios de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del proceso de **Contratación Directa (CD) N° 13/2021 – "RECARGA DE EXTINTORES"** – individualizado con el **ID N° 403.706**, llevado a cabo por la **Coordinación de Contrataciones de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)**.

La evaluación se realiza en base a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley N° 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*, el inc. c) del Art. 34 de la referida Ley, el artículo 78° del Decreto N° 29.992/2019 y el artículo 30 de la Resolución DNCP N° 5695/2019, que establece que en las Contrataciones Directas, no se contare con un mínimo de 3 (tres) oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o, en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado.

1. ANTECEDENTES:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley N° 2051/2003, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), por Memorando DGAF N° 741/2021, del 18 de octubre de 2021, remitió a la Coordinación de Contrataciones, las especificaciones técnicas del llamado para la Recarga de extintores, a cuyo efecto, se previó un monto total de Gs. 6.960.000 (guaraníes seis millones novecientos sesenta mil) para el proceso licitatorio.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado se realizó teniendo en cuenta los créditos presupuestarios en la línea 1-001-00- con fuente de financiamiento 10, teniendo en cuenta la siguiente distribución:
Actividad 1, 351 – Compuestos Químicos, conforme al siguiente detalle:

Año	Tipo	Prog.	Sub Prog.	Proy.	O.G.	Descripción	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto Gs
2021	1	001	00	01	351	Compuestos Químicos	10	1	99	6.960.000.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:

Habiendo llegado a su término el plazo previsto, el dos de noviembre del corriente año se procedió a la apertura de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa, según el siguiente detalle:

Alianza Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Christian Godoy S. Jefe Jurídica ANEAES

Lic. María Morel de Cantero Dirección Administrativa ANEAES

Sergio Daniel Barreto Departamento de Servicios Generales ANEAES

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Nº	Oferentes	Correo electrónico	Precio total de la oferta (IVA incluido)	En letras
1	**FIRE MASTERS S.R.L.**	stela@grupochaco.com	**2.505.000**	Guaraníes dos millones quinientos cinco mil.
2	**COMERCIAL MARMED de María Lilian Elizabeth Medina Ferreira**	marmed_22@hotmail.com	**2.915.040**	Guaraníes dos millones novecientos quince mil cuarenta.

4. VERIFICACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

De acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación y el Método de Evaluación establecido en el artículo 61° del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, se procedió a verificar si la oferta presentada por las firmas **FIRE MASTERS S.R.L.** y **COMERCIAL MARMED de María Lilian Elizabeth Medina Ferreira,** cumplen con las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en la Carta de Invitación, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Documentos solicitados	FIRE MASTERS S.R.L.	COMERCIAL MARMED de María Lilian Elizabeth Medina Ferreira
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]*	Cumple	Cumple
b) Garantía de mantenimiento de Oferta *	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta **(*)**	No Aplica	Cumple
d) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes **(*)**	No Aplica	Cumple
e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de **la persona jurídica** tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	Cumple	No Aplica
f) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	Cumple	No Aplica

Juan Godoy S.
Asesoría Jurídica
ANEAES

Lic. María Motel de Cantero
Dirección Administrativa
ANEAES

Sergio Daniel Barreto
Departamento de Asuntos Generales
ANEAES

William Richardson Nº 546 entre Incas y Aztecas
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

5. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LOS OFERENTES:

"Recarga de extintores - (CD) Nº 13/2021 - ID Nº 403.105"			PRECIO REFERENCIAL		Fire Masters S.R.L.		Comercial Marmed de María Lilian Elizabeth Medina Ferreira		Más Caro	Más Barato
Ítem	Descripción de los bienes	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	15%	25%
1	Recarga de Extintor de Polvo Químico Seco de 6 (seis) Kg. Tipo ABC.	32	57,000	1,824,000	57,000	1,824,000	62,700	2,006,400	65,550	42,750
2	Recarga de Extintor de Polvo Químico Seco de 1 (un) Kg. Tipo ABC.	9	33,600	302,400	33,000	297,000	36,960	332,640	38,640	25,200
3	Recarga de Extintor de Polvo Químico Seco de 5 (cinco) Kg. Tipo ABC.	8	60,000	480,000	48,000	384,000	72,000	576,000	69,000	45,000
		Precio Total:		2,606,400		2,505,000		2,915,040		

5.1 VERIFICACION ECONÓMICA DE LA OFERTA PRESENTADA SEGÚN RESOLUCION DNCP Nº 1890/2020:

Este Comité ha realizado las verificaciones de los precios ofertados con relación al precio referencial en cumplimiento a la Resolución citada ut supra, constatando que los mismos no sobrepasan los parámetros establecidos por la normativa administrativa aplicable.

5.2 COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el num.2) del art. 63° del Decreto Nº 2992/2019, se ha procedido a verificar la planilla de precios presentada por las firmas oferentes **FIRE MASTERS S.R.L.** y **COMERCIAL MARMED de María Lilian Elizabeth Medina Ferreira,** teniendo en cuenta que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, constatándose que las mismas no contienen errores aritméticos.

5.3 APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

No se ha aplicado lo referente al margen de preferencia, en vista a que la firma **FIRE MASTERS S.R.L.** cuyos precios resultan ser el primero más bajos, presenta el certificado de origen nacional, por tanto, de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación, no se configura los supuestos señalados para la aplicación del margen de preferencia.

5.4 ORDEN NUMÉRICO DE LAS OFERTAS:

De esta manera, conforme a lo indicado en el inciso a), numeral 2, artículo 63 del Decreto N° 2992/2019, se procede a agrupar a las ofertas en orden numérico de menor a mayor, conforme al siguiente cuadro:

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior * ANEAES *

Christian Godoy S.
Asesoría Jurídica
ANEAES

Lic. María Morel de Cantero
Dirección Administrativa
ANEAES

Sergio Daniel Barreto
Departamento de Servicios Generales

William Richardson Nº 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Nº	Oferentes	Precio total de la oferta (IVA incluido)	En letras
1	**FIRE MASTERS S.R.L.**	**2.505.000**	Guaraníes dos millones quinientos cinco mil.
2	**COMERCIAL MARMED de María Lilian Elizabeth Medina Ferreira**	**2.915.040**	Guaraníes dos millones novecientos quince mil cuarenta.

6. **VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES:**

De conformidad a lo establecido en el núm. 3 del Art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se procede a evaluar la oferta presentada por la firma **FIRE MASTERS S.R.L.** teniendo en cuenta que es la única presentada en el presente proceso, habiéndose observado cuanto sigue:

REQUISITOS	FIRE MASTERS S.R.L.
Documentos legales para todos los Oferentes	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Documentos legales para Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple
Otros documentos:	
Fotocopia simple del Balance General de los ejercicios fiscales 2018, 2019 y 2020 y la Declaración Jurada (Formulario 101 y Formulario 500 dependiendo del año al cual corresponde la liquidación) de los ejercicios fiscales 2018, 2019 y 2020, presentadas ante la SET.	Cumple
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente (Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los ejercicios fiscales 2018, 2019 y 2020).	1,75
Endeudamiento: pasivo total / activo total (No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los ejercicios fiscales 2018, 2019 y 2020).	0,60

Dr. Christian Godoy S. Dirección Jurídica ANEAES
Lic. María Morel de Cantero Dirección Administrativa ANEAES
Sergio Daniel Barreto Dirección General

William Richardson Nº 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

REQUISITOS	FIRE MASTERS S.R.L.
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital (El promedio en los ejercicios fiscales 2018, 2019 y 2020, no deberá ser negativo).	16,55%
Copia de facturaciones y/o recepciones finales o contratos que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Licencia para el uso de la Marca "INTN-Servicios" emitida por la INTN.	Cumple

Analizada la documentación presentada por la firma **FIRE MASTERS S.R.L.**, este Comité de Evaluación, constató que la misma se ajusta a lo requerido en la Carta de Invitación, por lo que pasa a la siguiente etapa de evaluación.

7. **VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15:**
Seguidamente, **en base lo dispuesto en el Artículo 1° de la Resolución DNCP N° 849/2015**, El Comité procedió a verificar **a través del SINARH, si el representante y el firmante oferente se hallan incluidos en las prohibiciones y limitaciones del artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 (prohibiciones y limitaciones,** dando como resultado lo que sigue:

FIRE MASTERS S.R.L.	
Sra. Máxima Stela González Becker - C.I.C. N° 281.542 No Registra Datos	Marco Antonio Troncoso Torres - C.I.C. N° 1.477.586 No Registra Datos
Sra. Ana María Troncoso López - C.I.C. N° 4.776.255 No Registra Datos	

En la verificación en el SINARH, se pudo corroborar que tanto el representante y el firmante de la oferta correspondiente a la empresa FIRE MASTERS S.R.L. no se encuentran comprendidos en las prohibiciones contenidas en el artículo 40° de la Ley N° 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*. El comité analiza las bases de datos del SINARH.

8. **CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**
En cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, en razón a la competencia, el funcionario **Sr. Sergio Daniel Barreto**, Jefe del Departamento de Servicios Generales, que conforma este Comité de Evaluación, procedió a verificar si las especificaciones técnicas contenidas en la oferta presentada por la firma **FIRE MASTERS S.R.L.** se adecuan a lo requerido en la Carta de Invitación, resultando de dicha operación cuanto sigue:

N°	Oferente	Especificación Técnica	Observación
1	FIRE MASTERS S.R.L.	Cumple	Ninguna

9. **RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:**
En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el inciso a) del artículo 63 del Decreto N° 2992/2019 y de acuerdo a lo determinado en el Sistema de Información de las

Dr. Christian Godoy S. Asesoría Jurídica ANEAES
Lic. María Morel de Cantero Dirección Administrativa ANEAES
Sergio Daniel Barreto Departamento de Servicios Generales ANEAES

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Contrataciones Públicas (SICP), de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), que dispone: "*Forma de Adjudicación: **POR EL TOTAL***", este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del llamado identificado con el **ID N° 403.706** a la firma **FIRE MASTERS S.R.L.** con **RUC N° 80022912-6**, por un **Monto Total de Gs. 2.505.000 (guaraníes dos millones quinientos cinco mil)** según los precios unitarios que fueron presentado por la firma mencionada, detallados en el cuadro siguiente:

Actividad: 1

"Recarga de extintores - (CD) N° 13/2021 - ID N° 403.105"						Fire Masters S.R.L.			
Ítem	**Código catalogo**	**Descripción de los bienes**	**Unidad de medida**	**Presentación**	**Cant.**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**
1	46191601-002	Recarga de Extintor de Polvo Químico Seco de 6 (seis) Kg. Tipo ABC.	Unidad	Unidad	32	Fire Masters S.R.L.	Nacional	57,000	1,824,000
2	46191601-002	Recarga de Extintor de Polvo Químico Seco de 1 (un) Kg. Tipo ABC.	Unidad	Unidad	9	Fire Masters S.R.L.	Nacional	33,000	297,000
3	46191601-002	Recarga de Extintor de Polvo Químico Seco de 5 (cinco) Kg. Tipo ABC.	Unidad	Unidad	8	Fire Masters S.R.L.	Nacional	48,000	384,000
								Precio Total:	**2,505,000**

ES NUESTRO INFORME.

Abg. Christian David Godoy Silveira
Jefe del Departamento de Asesoría Jurídica

Sr. Sergio Daniel Barreto
Departamento de Servicios Generales

Lic. María Morel de Cantero
Directora de la Dirección Administrativa

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

ANALISIS FINANCIERO "FIRE MASTERS S.R.L."

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2018	COEFICIENTE	AÑO 2019	COEFICIENTE	AÑO 2020	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Activo Corriente	9,429,681,205	1.30	8,080,358,726	1.47	8,716,717,516	2.48	5.24	3	1.75	Cumple
Pasivo Corriente	7,278,347,761		5,500,253,533		3,517,954,695					

Observación: Ratio de Liquidez, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2018, 2019 y 2020)

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2018	COEFICIENTE	AÑO 2019	COEFICIENTE	AÑO 2020	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Pasivo Total	12,321,628,688	0.6637	8,960,026,170	0.5491301	10,055,382,894	0.58	1.79	3	0.60	Cumple
Activo Total	18,565,837,383		16,316,764,131		17,373,318,281					

Observación: Ratio de Endeudamiento, no deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2018, 2019 y 2020)

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2018	COEFICIENTE	AÑO 2019	COEFICIENTE	AÑO 2020	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Utilidad o Pérdida después del Impuesto	546,576,274	0.170805	885,718,275	0.276787	229,498,643	0.048829	0.496422	3	16.55%	Cumple
Capital	3,200,000,000		3,200,000,000		4,700,000,000					

Observación: Rentabilidad, no deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2018, 2019 y 2020)

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior * ANEAES * República del Paraguay

Dr. Christian Godoy S.
Dpto. Asesoría Jurídica
ANEAES

Lic. María Morel de Cantero
Dirección Administrativa
ANEAES

Sergio Daniel Barreto
Departamento de Servicios Generales
ANEAES